RESOLUCIÓN Nº 1889.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/2019 "SERVICIO DE IMPRESIONES GRÁFICAS", PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 06 de diciembre de 2019

VISTO: La Resolución DNCP N° 5168/19 por la cual se resuelve: "1.) HACER LUGAR a la protesta promovida por la firma PROTECCIÓN DOCUMENTAL S.A. (PRODOC) 2.) ANULAR la adjudicación de los ítems N° 22 y 23 de la licitación de referencia, y, en consecuencia, ordenar la reevaluación de las ofertas. 3.) ORDENAR a la Convocante a que comunique el resultado de la reevaluación de las ofertas dentro del plazo de 20 días calendarios contados a partir de la notificación de la presente resolución, a los efectos del levamiento del estado de impugnación en el Portal de Contrataciones Públicas; y

CONSIDERANDO:

El Informe de Reevaluación de fecha 06 de diciembre de 2019, elevado por el Comité de Evaluación, conformado por Resolución Nº 1021/19, en cumplimiento a lo dispuesto por Resolución DNCP Nº 5168/19, recomienda la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 16/2019 "SERVICIO DE IMPRESIONES GRÁFICAS" de la siguiente manera: a la firma PROTECCIÓN DOCUMENTAL S.A. (PRODOC), los ítems N° 22 y 23 por la suma de Gs. 298.000.000 (doscientos noventa y ocho millones de guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.

El Memorándum D.O.C N° 2361/19 de fecha 06 de diciembre de 2019, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, por el cual se remite el informe de Reevaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 16/2019 "SERVICIO DE IMPRESIONES GRÁFICAS", Expediente SAES N° 61110.

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.

La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La Ley Nº 2.426 del 28 de Julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay N° 155 del 30 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SR. JOSE CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)
RESUELVE:

TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Tetã Rembiapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

RESOLUCIÓN Nº 1889.

1º Adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 16/2019 "SERVICIOS DE IMPRESIONES GRÁFICAS", de la siguiente manera: a la firma PROTECCIÓN DOCUMENTAL S.A., los ítems N° 22 y 23 por la suma de Gs. 298.000.000 (doscientos noventa y ocho millones de guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.

2º Imputar el pago al siguiente Rubro Presupuestario: PROTECCIÓN DOCUMENTAL S.A.: 2.1.4.330.30.1.99, **Gs. 298.000.000** (doscientos noventa y ocho millones de guaraníes), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.

3º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.
Presidente